



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso
DERECHO DEL TRABAJO I

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Erick Dario Nufio Vicente
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestría en Derecho Penal. Maestría en Derecho Procesal Penal.
Doctorado(s): en Investigación Social.
- 2) **Nombre:** Douglas Roberto Barillas Alvarado.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 3) **Nombre:** Luis Felipe Díaz Pérez.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) **Nombre:** Luis Eduardo Rojas Menchú
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

ericknufio@cunoc.edu.gt

douglas_barillas@cunoc.edu.gt

diazperez@cunoc.edu.gt

luis_rojasmenchú@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho del Trabajo I.

Ciclo Académico: 2025-Primer Semestre

Año: 2025.

Sección: A, B, C y D.

Código: 1201-345.

Horario:

SECCIÓN "A": LUNES Y JUEVES DE 19:30 A 21:00 HORAS.

SECCIÓN "B": MARTES Y VIERNES DE 19:30 A 21:00 HORAS.

SECCIÓN "C": MARTES Y JUEVES DE 18:00 A 19:30 HORAS.

SECCIÓN "D": MIERCOLES DE 16:00 A 17:30, Y VIERNES DE 14:30 A 16:00 HORAS.

SECCIÓN "E": MARTES Y JUEVES DE 8:00 A 9:30 HORAS.

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos: _____

Prerrequisitos: 1201-2251 / Derecho Constitucional II

Postrrrequisitos: 346 / Derecho del Trabajo II.

Objetivos/Competencias

Justificación:

La ley máxima guatemalteca preceptúa que el régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social; además, el Código de Trabajo regula que los trabajadores constituyen la mayoría de la población, por lo que dignificar al trabajador implica ser hondamente democrático. Conocer los derechos y las obligaciones, tanto del patrono como del trabajador, y saber aplicar estos aspectos en la práctica social determina la importancia del curso dentro del respectivo plan de estudios.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad		
Conceptos generales.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
a) Conocimiento del surgimiento del Derecho de Trabajo.	1. NOCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO	a) Clase magistral.
b) Conocimiento de las concepciones y tesis del derecho de trabajo, con el objeto de saber que el derecho de trabajo es una rama del derecho público por su naturaleza y por la tutelaridad al trabajador, y privado por la situación contractual a que este sujeto.	a) Terminología y contenido. b) Principios. c) Importancia de su estudio, concepto y definición.	b) Laboratorios de clase. c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes. d) Exposición de Estudiantes.
c) Conocimiento de los Principios del Derecho de Trabajo, fundamentales para la aplicación en el derecho de trabajo, estudio y relación laboral.	2. NATURALEZA DEL DERECHO DEL TRABAJO: a) Concepciones privatistas y publicistas del Derecho del Trabajo. b) Tesis dualista, el derecho social.	
d) Conocimiento de las fuentes del derecho de trabajo, en el sentido que tiene leyes que pueden ser aplicadas, para el buen desenvolvimiento del mismo.	3. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO: a) Las fuentes tradicionales y específicas del Derecho del Trabajo.	

<p>e) Sólida formación académica que lo capacite para el correcto ejercicio profesional del Derecho.</p> <p>f) Conocimiento del marco jurídico vigente.</p> <p>g) Capacidad de argumentación e interpretación jurídica.</p> <p>h) Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>i) Vocación mediadora y conciliadora.</p> <p>j) Capacidad de análisis de los problemas jurídicos desde un enfoque humanista y multidisciplinario.</p>	<p>b) Jerarquización de las fuentes del Derecho del Trabajo.</p> <p>4. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.</p> <p>5. SUJETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO.</p> <p>a) El trabajo.</p> <p>b) El patrono y la empresa.</p> <p>c) Sustitución del patrono.</p> <p>d) Los auxiliares del patrono (representantes patronales, trabajador de confianza e intermediario).</p>	
--	---	--

Segunda Unidad

Derecho Individual del Trabajo. Primera Parte.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>a) Conocimiento de la división que existe dentro del Derecho de Trabajo, estando entre ella el Derecho Individual de Trabajo.</p> <p>b) Conocimiento que el Derecho Individual de Trabajo, vela por el buen funcionamiento de una relación obrero-patronal, desde el momento de una contratación, comenzando con la elaboración de un Contrato Individual de Trabajo, tiempo de duración de la relación laboral, formas de terminar esta y de cómo suspenderla, salario a devengar, horario de trabajo, pago de prestaciones laborales. Y como influye la economía</p>	<p>6. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO:</p> <p>a) Naturaleza jurídica de la institución.</p> <p>b) Concepto de contrato individual de trabajo.</p> <p>c) Elementos del contrato individual de trabajo.</p> <p>7. EFECTOS DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:</p> <p>a) Derechos y obligaciones de los trabajadores.</p> <p>b) Derechos y obligaciones de los patronos.</p> <p>c) Nulidad de los contratos</p>	<p>a) Clase magistral.</p> <p>b) Laboratorios de clase.</p> <p>c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes.</p> <p>d) Exposición de Estudiantes.</p>

<p>en las relaciones obrero-patronales.</p> <p>c) Conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y patronos.</p>	<p>individuales de trabajo.</p> <p>8. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:</p> <p>a) Contrato por tiempo indeterminado.</p> <p>b) Contrato a plazo fijo.</p> <p>c) Contrato para obra determinada.</p> <p>9. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y SUS EFECTOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO:</p> <p>a) La flexibilidad laboral.</p> <p>10. JORNADA DE TRABAJO Y DESCANSOS REMUNERADOS.</p> <p>a) La duración legal del trabajo. Clases y limitaciones de jornada.</p> <p>b) Criterios para computar la duración de la jornada.</p> <p>c) La jornada extraordinaria.</p> <p>d) Descanso semanal y anual. Asuetos y obligaciones.</p> <p>11. SALARIO.</p> <p>a) Concepto e importancia del salario.</p> <p>b) Clases de salario y sus combinaciones.</p> <p>c) Garantías protectoras del salario.</p> <p>d) Salario mínimo.</p>	
--	--	--

Tercera Unidad

Derecho Individual del Trabajo. Segunda Parte.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
-----------------------	------------	----------------------------

- a) Conocimiento que el Derecho Individual de Trabajo, vela por el buen funcionamiento de una relación obrero-patronal, desde el momento de una contratación, comenzando con la elaboración de un Contrato Individual de Trabajo, tiempo de duración de la relación laboral, formas de terminar esta y de cómo suspenderla, salario a devengar, horario de trabajo, pago de prestaciones laborales. Y como influye la economía en las relaciones obrero-patronales.
- b) Conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y patronos.
- c) Conocimiento del concepto de Prescripción, el uso de la misma, ya bien sea para emplazar al patrono o viceversa, por los plazos que la misma otorga.
- d) Vocación mediadora y conciliadora.

12. SUSPENSIÓN DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO.

- a) Clases de suspensión de las relaciones de trabajo.
- b) Causas y efectos de la suspensión individual de trabajo.

13. TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

- a) Concepto y clasificación.
- b) Causas voluntarias de terminación: despido directo, por enfermedad incurable, por mutuo consentimiento, por renuncia.
- c) Pre aviso.
- d) Causas involuntarias de terminación de las relaciones laborales.
- e) Indemnización por tiempo de servicio, por causa de muerte, por enfermedad incurable e invalidez del trabajador.

14. PRESCRIPCIÓN:

- a) Problemática de su validez en el Derecho del Trabajo.
- b) Términos legales, efectos e interrupción de la prescripción.

- a) Clase magistral.
- b) Laboratorios de clase.
- c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes.
- d) Exposición de Estudiantes.

	<p>15. REGIMENES ESPECIALES DE TRABAJO.</p> <p>a) Régimen para los trabajadores del Estado y sus instituciones.</p> <p>b) Trabajo de mujeres y de menores.</p> <p>c) Trabajo agrícola y ganadero.</p> <p>d) Trabajo a domicilio.</p> <p>e) Trabajo de aprendizaje.</p> <p>f) Trabajo de profesionales y técnicos.</p> <p>g) Otros trabajos específicos.</p> <p>16. PRESTACIONES LABORALES.</p> <p>17. AUTORIDADES DE TRABAJO.</p> <p>a) IGSS.</p> <p>b) IRTRA.</p> <p>c) INTECAP.</p>	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Modelo educativo basado predominantemente por competencias.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	enero					febrero					marzo				abril				mayo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Primera	Noción, naturaleza, fuentes, interpretación, sujetos, del Derecho del trabajo;																						

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Laboratorio de clase	6	Primera semana de febrero
2	Laboratorio de clase	6	Primera semana de marzo
3	Comprobación de lectura	10	Última semana de marzo
4	Conferencia	8	Tercera semana de abril
5	Primer Examen Parcial	20	Del 24 al 28 de febrero
6	Segundo Examen Parcial	20	Del 21 al 25 de abril
	Total de zona	70	Puntos.
	Examen final	30	Puntos.
	Total	100	Puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

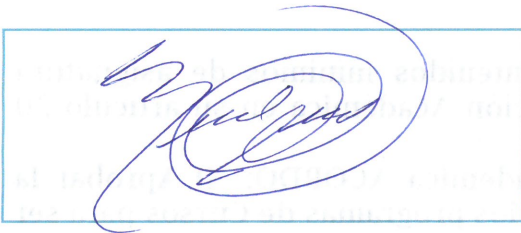
<i>Lecturas básicas</i>	
Autor	Año
Erick Dario Nufio Vicente	2024
Luis Fernández Molina	2011
Guillermo Cabanellas	1985
César Landelino Franco	2006
<i>Lecturas complementarias</i>	
Autor	Año
Mario de la Cueva	1994
Miguel Canessa Montejo	2011
Mario López Larrave	

E-Grafía

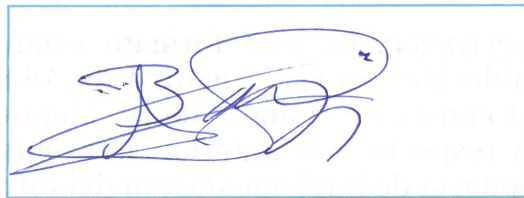
Autor	Sitio web
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.**LUGAR DE RECEPCIÓN**

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



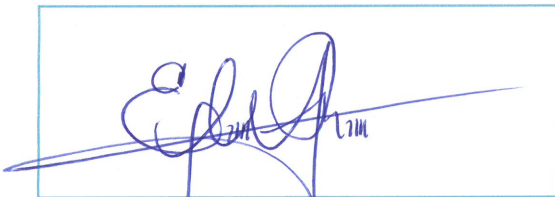
Erick Dario Nufio Vicente
Docente del curso.
Abogado y Notario.



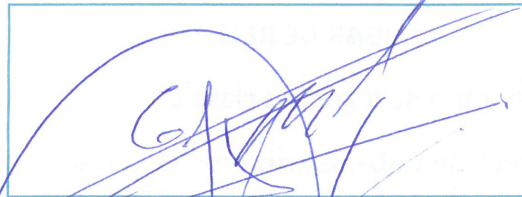
Douglas Roberto Barillas Alvarado
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Luis Felipe Díaz Pérez
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Luis Eduardo Rojas Menchú
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”